

**UNA CASA DE LABRADORES ACOMODADOS DE LA VILLA
DE YEPES EN 1505. HACIENDA, AJUAR Y PRECIOS**

Un documento del año 1505, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, nos informa sobre la hacienda y ajuar de un labrador acomodado, vecino de Yepes, cuya vida activa hubo de coincidir con el largo reinado de los Reyes Católicos. Se trata de un inventario de sus bienes, hecho por sus tres hijos el 24 de octubre de 1505, probablemente pocas semanas después del fallecimiento de su padre.

Este documento no solamente contiene una interesante lista de precios de los bienes de un labrador y cosechero de vino, como tantos otros de Yepes, villa famosa por la calidad de sus vinos, sino que contiene otros datos toponímicos y léxicos de interés.

Hacienda. Juan Fernández Correas, al parecer ya viudo, era dueño de una casa, con una casilla enfrente, con su cueva y bodega; ocho majuelos de viña, un olivar, quince parcelas de tierras de sembradura, donde cosecha trigo y cebada, tres eras de pan trillar y una huerta.

Las parcelas de viña ocupan seis aranzadas y 1.435 cepas, más una «viñuela que se cava».

El olivar tiene 22 olivas.

A las tierras de sembradura se les da una cabida de cuatro aranzadas y media, más veintiuna obradas y media, más tres cuartas.

Tiene una tierra regable, de 16 obradas, con agua de riego, aunque entonces estaba la mitad rastrojo y la otra mitad barbecho.

Además, dos eriales, uno de tres aranzadas y otro de cinco cuartas.

El valor de todas las tierras es de 51.350 maravedíes. De esta cantidad corresponde a las viñas o majuelos 20.700 maravedíes.

Casa y ajuar. En el inventario, después de las tierras, se indica el valor de la casa, de las tinajas, los animales para el cultivo de la tierra, la carreta, todos los aperos de labranza, ropa de cama y de vestir, los muebles de la cocina, otro mobiliario casero, algunas armas, otros varios objetos y ropa, y aves de corral.

El interesado por los precios puede verlos, para lo cual publicamos íntegro el inventario. Montaron todos los bienes del fallecido

100.794 maravedíes, sin contar el trigo, la cebada, el vino y la paja, más otros bienes no inventariados, probablemente dinero en efectivo, algunas joyas y la loza.

Daré solamente a continuación el valor de unas diez partidas de este inventario, con valor en maravedíes.

La casa de su morada	20.000
Once tinajas (diez en la cueva, una fuera) apreciada cada tinaja a 250 mrs.	2.750
Una tinaja pequeña, de 7 arrobas	78
Una tinaja de tener agua	34
Un par de machos, los mayores	10.000
Otro macho	3.300
Otro macho viejo	1.700
Una muleta	3.000
Una borrica preñada del rocín	2.500
La carreta con todo su aparejo	700

Toponimia. Aunque la casi totalidad de los topónimos son conocidos por otros documentos, doy aquí la lista de todos los mencionados: Carrera del Sendero, Cabañas, La Serna, Valdelobos, Valdehornero, Sobrélera (Sobre el Era), El Valladar, Camino de Cinco Yugos, Valdelaaviñas, Las Navas, Carrera Nueva, Valdelacueva, Pago Nuevo, Las Rozas, Los Lomos, El Arrabal, El Mentidero y Alcadozo.

Léxico. Algunas voces y modismos que se incluyen en este inventario interesarán al lexicólogo. Así «de sobreaño» (muleta de sobreaño), cuando parece más frecuente la voz «sobrañal».

De uso corriente eran entonces los nombres que se especifican: gamella, raedera, destral, tiseras lanares, hoz de podar, açadilla, lançon, azagaya, horcones, sarmentera (lugar donde se guarda y apila la leña de sarmientos), valleston, almohaça...

El modismo que me parece más interesante es el dado en esta partida:

— *Otro açadonrreta nuevo.*

Y ello porque este diminutivo de «azadón» es tal vez propio de esta comarca, así como por testimoniar el uso frecuente del sufijo -eta, y porque el inventario refleja su uso gramatical como objeto de género masculino.

EL AJUAR DE UNA CASA DE LABRADORES ACOMODADOS
DE YEPES EN 1505

Yepes, 1534, octubre, 29. (copia)

Original: 1505, octubre, 24.

AHPTo lib. 10.668, a. 1534
reg. IV, fol. 18.

Inventario de todos los bienes muebles e raizes e semovientes que fueron e fincaron de Ju^o Fernandes Correas (que Dios aya) el qual se hizo por Françisco e Benito e María sus hijos en veynte e quatro dias de octubre de mill e quinientos e çinco años, e los bienes e apreçios en que se apreçiaron a consentimiento de los suso dichos, son los siguientes:

- Las casas de su morada, que alindan con casas de Pedro Melgar, con más la casa que está enfrente dellas, linde de A^o. López e de Martin Frres. alcayde, en xx U
- Tres arañçadas de majuelo e çiento e diez çepas en lo de Cabañas, que alindan con Antón Garçia en vi U vi U
- En la Serna de Yepes, arañçada e media de majuelo que alinda con Benito Sánchez de A^o. Gonçales iij U
- Carrerasendero; arañçada e media e sesenta çepas de majuelo que alinda con Andrés Gómez clérigo en iij U
- A Valdelobos: siete çientas çepas que alindan con Ju^o Pascual. Es nuevo j U d
- A Valdehornero: trezientas e quarenta çepas, que alindan con Ju^o Fariñas ij U
- Dozientas e veynte e çinco çepas de majuelo alvillo en Sobre el era, que alinda con Gaytán en j U cc
- Veynte e dos olivas que llevan Carrera del Sendero, que alindan con majuelo de Ju^o. Martynez de Guiomar ij U
- La viñuela de junto con la Senda de Sobreelera, que se cava iiij U
- Quatro arañçadas de tierra en el Valladar, que está la meytad barbecho e la meytad restrojo, con Ju^o Díaz. Está estercolada media obrada iiij U
- Una obrada de tierra poco más o menos camino de Cinco Yugos, linde de Juan Villarreal, estercolada ij U
- En Valdelasviñas, obrada e media de tierra restrojo que es a linde de Martin Alonso j U d

— En las Navas cinco obradas en tres pedaços sobre ciertos linderos, que son: Pedro Chocón e Pedro Estevan e la de P ^o . A ^o ; están barbechos	j U
— Media arañada de tierra sobre el Era, que alinda con Diego Gonçales Crespo	d
— Fasta una quarta de tierra a mano derecha de Carreranueva, que alindan con Ju ^o Gómez de la Plaça. Está barbecho e estercolado	d
— Otra quarta de tierra camino de Çincoyugos, que alinda con el dicho Juan Gómez	ccc
— Otra quarta de tierra a Valdelacueva, que alinda con Françisco Estevan en	cc
— La era de pan trillar, que alinda con Françisco Gómez de Toledo	iiij U
— Otra era en el Arraval, que alinda con Torrejón ...	cc
— Otra que alinda con Juan Gómez clérigo	dccl
— Un erial en el Pago Nuevo, con tres linderos, en que ay cinco quartas	cc
— Otro en las Roças, que alindan con Martyn Hardido, que ay tres arañadas	dc
— En los Lomos, diez obradas de barbechos en tres tierras	j U
— En el Mentidero, dos obradas de barbecho, en una tierra, lindero Françisco Marfil	dc
— En Alcadoço, diez e seis obradas de tierra que se pueden regar, que está la meytad rrestrojo e la meytad barbecho, con la cueva, que tienen, e la posesión del agua de riego	xv U
— Junto con estas tierras están dos obradas de barbecho que no se pueden regar	ccc

[*Suman las tierras, según están apreciadas, 54.350 maravedies*]

— Honze tinajas llenas de vino nuevo, las diez en la cueva e una fuera que tiene carraspada de alvillo, que cabrán todas a xxxv arrovas una con otra. Apreciáronse las tinajas sin el vino a ccl	ij U dccl
— Una tinaja pequeña de caber siete arrovas	lviiij
— Una tinaja de tener agua	xxx iiij
— Un par de machos, los mayores	x U

— Otro par de machos, menores, el uno más viejo j Udcc el otro iij U ccc	v U
— la borrica e la muleta de sobreaño, la muleta iij U, la borrica preñada del roçín ij U d	v U d
— la carreta con todo su aparejo de estacas e puentes e sobre puentes e suelo e varçinas e yugo	dcc
— dos yugos de arar e dos arados	cciiij
— Cuatro serones	xx
— Diez e seis seras de vendimiar	xxx
— Ocho costales, dos nuevos e los otros traydos	ccc vj
— Una manta de tirillas	cxxxvj
— Otra blanca	ccc xl
— Dos sávanas demediadas	c l
— Otras dos viejas	l viij
— Un colchón que está en la cama	cccc l
— Una almohada	xx
— Tres sargas coloradas traydas	cccc
— Una almadraqueja	xxx iij
— Una caldera de cántaro e medio	l xxx v
— Un caldero	c ij
— Una sartén de hierro	xx
— Dos asadores	x ij
— Una raedera	iiij
— Una gamella	lx iiij
— Una mesa de pan	xvij
— Una mesa con pies	xx
— Un vanco de asentar	x
— Otros dos vancos	x
— Una escalera	xxx iiij
— Tres açadones	c xxx vj
— Un destral	xxx iiij
— Otro açadonrreta nuevo	xx
— Una tinaja quebrada	xxx iiij
— Un tinajón quebrado	x v ij
— Tres çedaços	xxx
— Una gamella chica	x vij
— Un cofre	x
— Un arca	xl
— Un almarío viejo	x
— Una hoz de podar	lx viij
— Tres hoçes de segar	xl

— Dos barrenas	l j
— Una açuela	v iij
— Un cerco de carreta	x v j
— Un puñal grande	xvij
— Otro pequeño	xvij
— Una lança	xxx iiij
— Unas tiseras lanares	xx
— Una açadilla	x
— Un lançón	xxv
— Una azagaya	xv
— Un trillo	lj
— Unos armatostes	lx
— Un lecho	lx iiij
— Dos troncones de almendro	xxx iiij
— Dos horcones	xx
— La sarmentera e leña della	dc
— Media fanega de medir pan	lj
— Un celemyn	xx
— Tres masetas	lx
— Unos peynes	xv
— Un candil	vij
— Una alvarda	lxxxv
— Unas aguaderas	x
— Dos maços	vij
— Un almohaça	iiij
— Dos espuestas	vj
— Dos varandas	xij
— Un harnero	v
— Un timón	x
— Un vallestón	xl
— El trigo	
— La cevada	
— La harina	
— La paja	
— Una cureña de vallesta	lj
— Una horquilla de hierro	xvij
— Un cuero de tener vino	xxx iiij
— Un capuz buriel	d
— Una capa vieja	lxxxv
— Tres camisones viejos	lx iiij
— Un barril grande	xvij

— Otro	xv
— Otro	xij
— Dos maças de manjar yeso	viiij
— Diez tapadores de tinajas	xxx
— Dos aguaderas	viiij
— Tres palas de las heras	xij
— Quatro gallinas e un gallo	cl
— un almadraque que se llevó María	cccc
— Una manta vieja	cc

Pareşció por el ynventario de todos los bienes muebles e semovientes que del dicho difunto se hizo, sin el pan, trigo, e cevada e paja e vino nuevo, de que se ha de conplir el ánima e pagar lo que se deve, e pagada la manda que Ju^o Fernández hizo a Françisco su hijo, montó el dicho ynventario cient mill e siete çientos e noventa e quatro mrs. c U dcc xc iiij

[Se cerró el inventario y se hicieron las partes el 28 de octubre de 1505, en presencia del escribano público Sebastián Gómez y de los testigos. Los herederos hicieron tres partes iguales, correspondiendo a cada uno 33.598 maravedies. El trigo, la cebada, el vino y la paja sobrante, y otras cosas no inventariadas, quedaron en partirlas en partes iguales.

Se sacó la copia en 1534 a petición de Pero Gómez Alcaide, procurador de Marihernández, al quedar viuda de Francisco Reino.]

JOSÉ GÓMEZ-MENOR
Académico Numerario